

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2024

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO  
ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

17.ª SESIÓN ORDINARIA  
(Vespertina)

LUNES 19 DE MAYO DE 2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE

*-A las 15:10 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.- (Grabación iniciada)** siendo las tres de la tarde con doce minutos del día de hoy, 19 de mayo de 2025, se da inicio a la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.

Vamos a verificar el cuórum.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista para verificar el cuórum, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

Buenas tardes, señores congresistas.

Señores congresistas:

Kamiche Morante.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).-** Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.-** Kamiche Morante, presente.

Montoya Manrique (); Azurín Loayza.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).-** Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.-** Azurín Loayza, presente.

Bazán Calderón (); Bazán Calderón (); Bustamante Donayre (); Chiabra León.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).-** Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.-** Chiabra León, presente.

Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas consigna su asistencia a través de la plataforma virtual.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**- Consignar.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**- Bustamante, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Congresista Bustamante Donayre, consigna su asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**- Consignar, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Cueto Aservi (); Gonza Castillo (); Lizarzaburu Lizarzaburu (); Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**- Martínez, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Martínez Talavera, presente.

Montalvo Cubas (); Muñante Barrios.

El congresista Muñante Barrios consigna su asistencia a través de la plataforma virtual.

**El señor PRESIDENTE.**- Consignar, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Muñante Barrios, presente.

Ramírez García.

La congresista Ramírez García consigna su asistencia a través de la plataforma virtual.

**El señor PRESIDENTE.**- Consignar.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Ramírez García, presente.

Rospigliosi Capurro.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).**- Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Rospigliosi Capurro, presente.

Sánchez Palomino.

El congresista Sánchez Palomino consigna su asistencia a través de la plataforma virtual.

**El señor PRESIDENTE.**- Consignar.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Sánchez Palomino, presente.

Valer Pinto (); Ventura Angel (); Williams Zapata.

El congresista Williams Zapata consigna su asistencia a través de la plataforma virtual.

**El señor PRESIDENTE.**- Consignar.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- La congresista Bazán Calderón consigna su asistencia a través de la plataforma virtual.

**El señor PRESIDENTE.**- Consignar.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Bazán Calderón, presente.

Se consigna la asistencia del congresista Williams Zapata.

Han consignado su asistencia 12 señores congresistas. El cuórum para la presente sesión es de 11 señores congresistas.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, contamos con el cuórum de Reglamento.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias, señor secretario.

Contando con el cuórum correspondiente, iniciamos la decimoséptima sesión ordinaria de la Comisión.

Primer punto: Aprobación del Acta.

Se pone a observación el Acta de la decimosexta sesión ordinaria, de fecha 12 de mayo de 2025.

Si no hubiera observaciones, se dará por aprobada.

Ha sido aprobada.

Pasamos a la sección Despacho.

### DESPACHO

**El señor PRESIDENTE.-** Se da cuenta de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión, cuyos cuadros han sido repartidos junto con la agenda para la presente sesión. Si alguno de los señores congresistas requiere copia de alguno de los documentos allí consignados, puede solicitarlos a la Secretaría Técnica.

Se da cuenta, asimismo, de los proyectos de ley ingresados para estudio y dictamen de la Comisión, cuyo cuadro ha sido repartido junto con la agenda para la presente sesión.

Pasamos a la sección Informes.

### Informes

**El señor PRESIDENTE.-** Si alguno de los señores congresista tuviera informe que sustentar, puede solicitar el uso de la palabra.

No habiendo más informes...

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).-** Señor presidente, buenas tardes.

**El señor PRESIDENTE.-** Sí, adelante.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).-** Congresista Lizarzaburu, asistencia.

**El señor PRESIDENTE.-** Consignar, por favor, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.-** Consignado, presidente.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias.

No habiendo más informes, pasamos a la sección Pedidos.

### Pedidos

**El señor PRESIDENTE.-** Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas para que formulen sus pedidos. No habiendo más pedidos, pasamos al Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

**El señor PRESIDENTE.-** Señor secretario técnico, por favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El SECRETARIO TÉCNICO.-** Se encuentra programado en el primer punto del Orden del Día de la presente sesión el dictamen de insistencia de la autógrafa observada por la presidenta de la República, recaído en los Proyectos de Ley 2787/2022-CR, 4545/2022-CR, 2727/2022-CR, 4781/2022-CR, 5002/2022-CR y 5029/2022-CR, ley que modifica el Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el Ordenamiento Definitivo del Régimen de Pensiones del Personal Militar y Policial, y dicta otras disposiciones.

Ha ingresado a la Comisión de Defensa Nacional las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafa de ley recaída en los Proyectos de Ley 2787, 4545, 2727, 4781, 5002 y 5029.

*La primera de las observaciones sostiene que la autógrafa de ley implicaría un elevado costo fiscal, elevado en más de catorce mil millones de soles, lo cual podría afectar la sostenibilidad del sistema previsional del personal militar y policial. Sin embargo, esta objeción omite considerar la desigualdad arrastrada por años entre quienes están amparados bajo el Decreto Ley 19846 y quienes se encuentran bajo el Decreto Legislativo 1133.*

*La autógrafa contiene una medida de justicia previsional que reconoce la función estratégica y los riesgos excepcionales asumidos por el personal militar y policial. Por ende, la afirmación de que la autógrafa compromete la viabilidad financiera del sistema previsional carece de rigor técnico.*

*El régimen del Decreto Ley 19846 se encuentra cerrado desde el año 2012, por lo que no admite nuevos afiliados. En consecuencia, sus beneficiarios se encuentran en proceso de reducción demográfica. Esta tendencia natural implica una disminución gradual de la presión fiscal sobre dicho régimen, lo que, a su vez, abre espacio para resignar recursos hacia el régimen regulado por el Decreto Legislativo 1133.*

*La segunda observación señala que la autógrafa de ley no cuenta con un estudio actuarial que respalde su sostenibilidad financiera. No obstante, debemos recordar que el artículo 168 de la Constitución establece que la organización, funciones, especialidades, preparación, empleo y disciplina de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional se rigen por leyes y reglamentos específicos. Esta disposición no solo reconoce la naturaleza diferenciada de ambas instituciones, sino que obliga al legislador a contemplar sus particularidades al diseñar sus regímenes laborales y previsionales.*

*La autógrafa no impone un sistema insostenible ni traslada la carga exclusivamente al Estado, sino que propone un modelo de financiamiento mixto y corresponsable, donde el propio personal aporta el 15 % de su remuneración y el Estado el 10 %, lo que garantiza equilibrio fiscal.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*Aplicar criterios sectoriales y generales sin entender las particularidades de estas instituciones distorsiona la evaluación técnica, pues la sostenibilidad debe analizarse con enfoque sectorial y proporcional, no con criterios uniformes pensados para regímenes civiles.*

*La tercera observación refiere que la autógrafa de ley vulnera la prohibición de nivelación de las remuneraciones consagradas en la Constitución, asumiendo que restablece la figura de la cédula viva, cuando en realidad no contempla ningún mecanismo de reajuste automático vinculado a los aumentos salariales del personal en actividad.*

*La pensión propuesta se calcula sobre la base de la remuneración consolidada al momento de retiro, que incluye todos los ingresos permanentes, garantizando previsibilidad fiscal y sin generar una carga progresiva para el Estado. Esta fórmula técnica no constituye una nivelación prohibida, sino una medida justa y racional que corrija inequidades internas, otorga seguridad jurídica y reconoce adecuadamente el servicio de alto riesgo y dedicación permanente del personal militar y policial.*

*La cuarta observación argumenta que el régimen de pensiones aplicable al personal militar y policial ya otorga beneficios significativamente superiores al que brindan los regímenes previsionales generales, como el Sistema Nacional de Pensiones o el Sistema Privado de Pensiones. Por lo tanto, plantear beneficios adicionales vulnera los principios de equidad e igualdad en el acceso a la seguridad social.*

*No obstante, esto carece de sustento, pues ignora que el trato igual ante la ley no exige uniformidad, sino equidad fundada en diferencias objetivas y constitucionalmente relevantes. El personal militar y policial cumple funciones excepcionales, bajo riesgo permanente, limitación de derechos fundamentales y disponibilidad absoluta, lo que justifica legítimamente un régimen previsional diferenciado.*

*Tal como ha reconocido el Tribunal Constitucional y organismos como la OIT, estas distinciones son válidas siempre que respondan a criterios de razonabilidad, proporcionalidad y transparencia, como ocurre con la autógrafa, que no otorga privilegios indebidos, sino que restituye justicia previsional a quienes dedican su vida a la defensa y seguridad del país.*

*La quinta observación refiere que el Tribunal Constitucional ha desestimado la existencia de una discriminación entre quienes pertenecen al antiguo y al nuevo régimen previsional, por cuanto estos últimos prestan servicio bajo el amparo del Decreto Legislativo 1132. Sin embargo, este argumento carece de sustento porque se basa en interpretaciones descontextualizadas de jurisprudencia y en argumentos que omiten el principio de equidad sustantiva.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*La coexistencia de dos regímenes previsionales –Decreto Ley 19846 y Decreto Legislativo 1133– ha generado desigualdades evidentes entre personal con funciones equivalentes, lo que contradice el mandato constitucional de trato justo en función de circunstancias relevantes.*

*La sexta y última observación del Poder Ejecutivo sostiene que la autógrafa vulnera la prohibición de iniciativa de gasto, lo cual carece de sustento porque parte de una interpretación restrictiva del artículo 79 de la Constitución, contraria a lo establecido por el Tribunal Constitucional, que reconoce la legitimidad del Congreso para aprobar normas que generen obligaciones jurídicas futuras sin implicar gasto inmediato.*

*La autógrafa de ley no ordena desembolso con cargo al presupuesto vigente, sino que establece un marco normativo cuya implementación queda sujeta a la programación y decisión del Ejecutivo, respetando así la separación de poderes. Además, el uso eventual de la reserva de contingencia está previsto legalmente para atender nuevos mandatos legales, sin que ellos supongan una iniciativa de gasto inconstitucional.*

*Tampoco se vulnera la Ley de Equilibrio Financiero ni precedentes del Tribunal, ya que no se impone una derogación inmediata ni se desconoce el principio de sostenibilidad fiscal.*

*Por las consideraciones expuestas, se solicita la aprobación del presente dictamen de insistencia en los mismos términos que la autógrafa de ley, a efecto de garantizar pensiones dignas, lo cual no solo es un acto de justicia previsional, sino una decisión coherente con los principios constitucionales y los deberes esenciales del Estado hacia quienes **(2)** con disciplina, valor y sacrificio aseguran la estabilidad, soberanía y paz del país.*

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor secretario.

¿Si alguno de los señores congresistas quiere hacer uso de la palabra con respecto a este tema?

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— Yo.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, colega.

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— Gracias.

Buenas tardes.

Disculpen por la demora.

Considere mi asistencia, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Consignar la asistencia del general, por favor.

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— Almirante.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia, presidente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— Y nada. Quería agradecer nomás de que se haya puesto la insistencia de este proyecto de ley, que es de mi autoría, que en realidad lo que está logrando con esto, lo que se logra con esto, a pesar de que ha sido ya aprobado por el Pleno, era reivindicar un poco a todos los jóvenes, a los jóvenes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, que en un acto nefasto, desde mi punto de vista, el señor Humala y su gente sacó este decreto legislativo, donde prácticamente, no solamente desmotiva a los jóvenes a seguir en la carrera militar-policial al generar este nuevo sistema pensionario a la mitad, con una serie de incongruencias que han generado y siguen generando que muchos jóvenes apenas se enteran, porque no todos se enteran, de lo que se les viene, después de 30 años de servicio, la mayoría opte por irse del servicio a la patria.

O sea, que yo he leído el dictamen, lo cual le agradezco la insistencia, y también he leído las observaciones que pone el Ejecutivo, que siempre es por el tema del dinero. Pero este es un tema de justicia a todos los jóvenes, y no hablo solamente de oficiales, básicamente a todo el personal subalterno, que una vez que ha ingresado al mundo militar-policial se ve desde el inicio. A pesar de que a ellos les descuentan más que a nosotros que venimos con el sistema anterior, más que nosotros con el sistema pensionario, sin embargo su pensión se les reduce a la mitad.

Esa es una injusticia por todos lados y, claro, como dicen ahí que va a generar no sé cuánto de plata, bueno, pues, eso lo ha generado el mismo Gobierno o el mismo Estado, si uno lo quiere ver así en otro momento, y yo creo que nos toca, ya que tenemos la oportunidad, de revertir este nefasto decreto, que ha generado, que está generando una inconsistencia en el servicio militar-policial.

Así que nada, señor presidente, quería solamente dar esa anotación y nuevamente agradecer que se haya puesto la insistencia y que espero que en el próximo pleno se pueda poner para que sea aprobada la insistencia y publicada la norma.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor almirante.

Señor Montoya, está solicitando el uso de la palabra.

Adelante.

Señor Montoya.

Bueno, adelante, general.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Gracias, presidente.

Sí, en el mismo sentido, presidente, es un proyecto de ley sobre el cual hay varios congresistas autores, uno de ellos es quien habla.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Este es un proyecto de ley cuya observación por parte del Ejecutivo va a perjudicar en el tiempo a los oficiales, técnicos y suboficiales que en la actualidad tienen u ostentan el grado de tenientes, porque han egresado de la Escuela Militar hace tres a cuatro años. Y los suboficiales son suboficiales de tercera o quizás alguien de segunda, quiere decir que ellos van a pasar al retiro dentro de 40 años aproximadamente y algunos antes, que sería la fecha en que se comenzaría a pagar este concepto. Eso es por una parte.

Definitivamente, presidente, es discriminatorio y, obviamente, genera una desigualdad entre personal militar que realiza o ha realizado la misma función. O sea, la misma función que hacíamos los antiguos la están haciendo ellos, con los riesgos que existen ahora y con los riesgos que van a existir. Y es más, se vive ahora situaciones donde es, como nos decían viejos generales, es más difícil posiblemente comandar ahora que antes, porque las cosas eran bastante más claras, ahora es diferente en cuanto a amenazas y una serie de situaciones que guardan relación con la parte civil y política.

Entonces, esto obviamente que genera una desigualdad para personas que hacen la misma tarea, y la misma Constitución, presidente, establece y dice que no pueden o no debe haber diferencias entre personas que hacen las mismas tareas. ¿Y la diferencia en que está? En que estos señores oficiales y señores técnicos y suboficiales van a percibir la mitad de lo que se percibe ahora. Entonces, como dijo el congresista, eso va a desincentivar, porque, por ejemplo, un brigadier que puede estar ganando cuatro mil soles y que pasa al retiro, ahora después de 40 años con sus cuatro mil, va a pasar al retiro con dos mil; un coronel, un comandante que gana unos seis mil quinientos a siete mil, va a pasar con la mitad.

Y, obviamente, que además de las características de la tarea que realizan, que no la voy a estar repitiendo porque ya la conocen, es que es una cuestión de justicia. Y, además, el mismo miembro de la Fuerza Armada aporta, aporta desde el primer mes que sale de oficial o suboficial aporta y ahí no hay nada que, lo que vendría a ser una AFP, y no hay nada que yo la pido que me la devuelvan, ni nada. Aportas hasta cuando te vas y recién es que tienes el derecho de la pensión.

Como dijo, lo leyó el secretario, no es cédula viva, la cédula viva ya quedó desterrada de la Fuerza Armada hace muchísimo tiempo, porque obviamente eso sí generaba un desgaste de recursos. Entonces, como cité, desmotiva y creo que, —y con esto termino, Presidente— cité antes que esto va a ser luego. Es lógico, ambos entendemos que va a ser después de un buen tiempo, y es lógico que muchos muchachos, hombres y mujeres, se enrolan para ser profesionales en las Fuerzas Armadas, y tienen un poco de mística ¿no?, y por eso quieren llevar esa carrera militar-

## DOCUMENTO DE TRABAJO

policial. Pero cuando va pasando el tiempo, se van a ir encontrando que el salario es mínimo.

Un joven fácil, fácil, gana mucho más que un comandante en los cuatro primeros cinco años que comienza a trabajar, entonces es bien probable que se desmotive. Entonces el Estado ya invirtió mucho dinero, sobre todo en algunas profesiones y van a comenzar a irse, porque lógicamente saben que no van a tener una buena pensión y van a tener unas disminuciones.

Por eso es que es importante esto, presidente. Y también, en el mismo sentido, estoy de acuerdo con que sea la Comisión de Defensa que haya considerado esto, para verse cuando sea conveniente en el Parlamento.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, para acotar, no solamente los riesgos de enfrentamiento, sino el control interno en pandemia, que por ahí va a aparecer otra pandemia y las Fuerzas Armadas ayudan mucho en lo que es el control de la ciudadanía y esos temas.

Pero, bueno, habiéndose agotado el debate, se somete a votación el presente dictamen.

Señor secretario técnico, sírvase llamar a votación nominal, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Señores congresistas Kamiche Morante.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Kamiche Morante, a favor.

Montoya Manrique (); Azurín Loayza.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Azurín Loayza, a favor.

Bazán Calderón. Bazán Calderón (); Bustamante Donayre.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Bustamante Donayre, a favor.

Chiabra León.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Chiabra León, a favor.

Chirinos Venegas consigna su voto, a favor, a través de la plataforma virtual.

**El señor PRESIDENTE.**— Consignar, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna su voto, a favor.

Cueto Aservi.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Cueto Aservi, a favor.

Gonza Castillo. Gonza Castillo (); Lizarzaburu Lizarzaburu. Lizarzaburu Lizarzaburu (); Martínez Talavera. Martínez Talavera (); Montalvo Cubas. Montalvo Cubas (); Muñante Barrios.

El congresista Muñante Barrios consigna su voto, a favor, a través de la plataforma virtual.

**El señor PRESIDENTE.**— Consignar, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna su voto, a favor.

Ramírez García.

Congresista Ramírez García consigna su voto, a favor, a través de la plataforma virtual.

**El señor PRESIDENTE.**— Consignar, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Consigna su voto, a favor.

Rospigliosi Capurro.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Rospigliosi Capurro, a favor.

Sánchez Palomino.

Congresista Sánchez Palomino consigna su voto, a favor, a través de la plataforma virtual.

**El señor PRESIDENTE.**— Consignar, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna su voto, a favor.

Valer Pinto.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer Pinto, a favor, presidente, y consignar mi asistencia, por favor.

Gracias.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Bazán Calderón, a favor, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Consignar, por favor, el voto y la presencia del señor Valer, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna, presidente, asistencia y voto a favor del congresista Valer Pinto.

Bazán Calderón, a favor.

Ventura Angel. Ventura Angel (); Williams Zapata.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Williams Zapata, a favor.

Han votado a favor trece señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por mayoría. Perdón, por unanimidad.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor secretario.

Se encuentra programado en el segundo punto de la Orden del Día de la presente sesión, la sustentación del proyecto de Ley 10504/2024-CR, ley para el Registro de Perfiles Genéticos del Sistema Criminalístico Policial, a cargo del congresista Fernando Miguel Rospigliosi Capurro.

Le damos el uso de la palabra al congresista Fernando Miguel Rospigliosi Capurro.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).**— Gracias, presidente.

Esta propuesta normativa tiene como finalidad establecer un marco legal claro y eficiente para la creación, estructura, funcionamiento y administración del registro de perfiles genéticos bajo la responsabilidad de la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú.

Este registro permitirá almacenar, de manera sistematizada, datos genéticos obtenidos a partir del ADN humano con fines exclusivos de identificación. Su utilización estará estrictamente limitada a la investigación penal, búsqueda de personas desaparecidas y reconocimiento de víctimas, sin comprometer en ningún momento información genética sensible sobre enfermedades o características físicas.

El proyecto responde a una creciente necesidad de fortalecer las capacidades investigativas del sistema de justicia penal, dado que hemos visto, en los últimos años, el enorme incremento de delitos de todo tipo.

Ante este preocupante escenario, resulta indispensable dotar a la Policía Nacional de herramientas tecnológicas y legales, como el proyecto, como el Registro de Perfiles Genéticos, que optimice el tiempo de respuesta en las investigaciones, mejore la eficiencia operativa y fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones de justicia.

El laboratorio de ADN de la Dirección de Criminalística, entidad nacional de referencia, ya realiza análisis de diversas muestras biológicas para identificar perfiles genéticos. Esta propuesta busca consolidar legalmente su capacidad operativa, permitiendo la administración de una base de datos propia, ordenada y segura, que facilite el cotejo de información genética en los siguientes contextos: identificación de delincuentes y criminales, determinación de autoría en delitos sexuales y homicidios, identificación de víctimas no reconocidas, investigación de personas desaparecidas, revisión extraordinaria de condenas en casos no resueltos.

El acceso a esta base de datos estará estrictamente regulado, garantizando la inviolabilidad de la información, el respeto a los derechos fundamentales y la protección de los datos personales. Se incluye también la adición de un artículo al Código Penal para establecer severas sanciones a aquellos que

## DOCUMENTO DE TRABAJO

eventualmente puedan mal utilizar la información recabada en esta base de datos genéticos. Asimismo, el proyecto contempla la posibilidad de intercambio internacional de perfiles genéticos **(3)** bajo los marcos legales vigentes, considerando que el Perú es miembro activo de la Interpol, que reúne a 194 países y que ya tiene regulada este tipo de cooperación.

En conclusión, esta iniciativa legislativa no sólo contribuye a la lucha contra la delincuencia, sino que también promueve un enfoque moderno, científico y garantista de la justicia penal.

Apoyar este proyecto significa fortalecer el sistema judicial con una herramienta probada, precisa y respetuosa de los derechos humanos, alineada con los estándares internacionales. Esto, creo yo, es indispensable para poner al sistema de justicia y a la Policía Nacional acorde a los avances de la ciencia, al establecer este Registro de Perfiles Genéticos que permitirá hacer las confrontaciones necesarias cuando sea oportuno.

Hay que señalar también que el proyecto considera la destrucción de las pruebas cuando se llegue a la conclusión de que el investigado, por ejemplo, no es responsable de un delito. En este caso, las pruebas se destruyen y no queda registrado en el Banco de Perfiles Genéticos. O sea, se está protegiendo el derecho a la intimidad personal y es, en ese sentido, un proyecto completamente garantista.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor Rospigliosi.

¿Si alguno de los señores congresistas desea hacer el uso de la palabra?

Finalmente, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Por favor, considerar mi asistencia, congresista Gonza.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, cómo no, congresista Gonza, se consigna su asistencia.

Adelante, Almirante.

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— Gracias, señor Presidente.

Disculpándome por haber llegado un poquito tarde. Yo sé que iba a pasar a los pedidos, pero no he podido evitar, en el último pleno, cuando se aprobó lo de los departamentos y ahora los estacionamientos para los deportistas de esta vía, y por segunda vez en el pleno saqué a relucir que existen desde el año 83, después en el 92, y después en el 83, 89 y 92, tres leyes que otorgan por ley casas de vivienda al personal militar-policial, que haya sido caído en acción de armas, a su familia directa, esposa, padres, en fin, y no se han cumplido.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Sé que en el año 18, salió una resolución suprema pidiendo o conformando una comisión multisectorial para que entre Defensa, Vivienda, trabajaran y se diera una salida a estas leyes, para que se le entregue a nuestro personal caído en acción de armas, cosa que hasta el día de hoy no se puede porque hay estas diferencias.

Tengo entendido que el actual Ministro de Defensa también está viendo este tema, lo cual saludo, pero yo hice el pedido, ver la posibilidad de que se traiga acá al Ministro de Defensa, al Ministro de Vivienda, para poder tomar conocimiento. Y si es posible también al mismo PCM, para poder ver este proyecto de borrador que están trabajando en Defensa, para llevar a cabo y lograr que de alguna manera se les pueda entregar a todo este número de personal.

No sé si ustedes, pero como miembro de la Comisión de Defensa, yo he recibido a mucho personal, padres, esposas que han caído después del terrorismo y están en los trámites permanentes con su ley en la mano y no les entregan ningún tipo de vivienda de interés social.

Yo creo que es una cuestión de justicia también que podamos, de repente antes de que acabe esta legislatura, cerrar este tema, que se entreguen estas viviendas a nuestro personal militar-policial que ha caído en acción de armas.

Creo que mi pedido va directamente a eso, para que vengan los dos ministros para trabajar sobre este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor almirante.

Me hace recordar en la gestión del señor Vizcarra, se le dio la concesión a una constructora del Plan Salaverry, perdón, en el Rímac, cerca de un área militar y están haciendo un conjunto habitacional ahí, pero es para venta a civiles, no se le ha dado a personal caído militar-policial, y también van a mi despacho a pedir ese derecho.

Le agradezco por su iniciativa.

Por favor, señor secretario técnico, a la señora presidenta le hace alcanzar, por favor.

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— No hay de qué, señor almirante.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Tomo nota, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Alguien más desea hacer el uso de la palabra?

Finalmente, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados con el *quorum* reglamentario en la presente sesión. Si no hubiera observaciones, se hará por aprobada. Ha sido aprobada.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15 horas con 49 minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

**\*El señor VALER PINTO (SP).**— Muy bien, presidente.

Un fuerte abrazo.

Gracias.

**—A las 15:49 h, se levanta la sesión.**